



Apoyo a proyectos de investigación Relacionados con la Encíclica Laudato Si'

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a profesores de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de soluciones a las problemáticas identificadas en la Encíclica Laudato Si' (sobre el cuidado de la casa común). El proyecto debe presentar de manera explícita la problemática de la Encíclica a la cual espera aportar. El texto de la Encíclica y otros materiales de consulta se encuentran en el siguiente enlace: http://www.javeriana.edu.co/laudato-si/?page_id=44

Adicionalmente, invitamos a los profesores a explorar posibles espacios de colaboración con otras Universidades u otras obras de la compañía de Jesús que estén abordando la misma problemática (por ejemplo, ecología integral).

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en "[Investigar PUJ](#)" por el investigador principal, identificado en el sistema como "responsable PUJ".

El registro debe incluir toda la información requerida en esta convocatoria (ver criterios de evaluación en el Anexo 1) en los campos de Investigar PUJ. Adicionalmente, se debe incluir la declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):

- Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades

Finalmente, en la sección de "Documentos adjuntos" se debe incluir:

- Aval del CIE -Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, el cual deberá ser incluido en la sección "Documentos adjuntos".
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (Anexo 2).

- Bibliografía.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI. Si no cuenta con el certificado, por medio del siguiente enlace encuentra la guía de proceso; [Collaborative Institutional Training Initiative](#).
- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigación@javeriana.edu.co.

Es importante mencionar que los pares evaluadores recibirán únicamente la información contenida en los campos de InvestigarPUJ y los adjuntos que contienen la bibliografía y el cronograma.

3. Criterios generales de evaluación

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación. La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 o (ii) un libro de investigación certificado. Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con el [Acta N°422 de 2022](#) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: Pontificia Universidad Javeriana.
- En un tiempo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha final de la programación inicial del proyecto, el equipo de investigación, parcial o total, debe postular una propuesta de investigación a una convocatoria de financiación externa, nacional o internacional. Con esta postulación se espera que el equipo pueda obtener nuevos recursos que fortalezcan la investigación o que permitan la transferencia de los resultados obtenidos.
- El investigador principal identificado en el sistema como "Responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en

riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras condiciones de participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2023.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2023, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales.
- Al momento de la postulación, el investigador principal debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación (ver Sección 2. Postulación), tener actualizado el CvLAC y haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel* más reciente de Minciencias. Sólo serán exonerados del reconocimiento como investigadores de Minciencias, aquellos profesores que ingresaron a la Universidad después del cierre de la última convocatoria de medición.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	18 septiembre 2023*
Publicación de resultados	30 noviembre 2023
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	Desde la fecha de apertura hasta el 18 de agosto.

* En esta fecha el estado del proyecto en “Investigar PUJ” deberá ser: **“Revisión VRI”**

7. Financiación y aspectos a tener en cuenta en la elaboración del presupuesto

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en Servir-T de la DTI si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte y Antecedentes (8ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	2
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación alrededor de la Encíclica Laudato Si'.	3
	El análisis de antecedentes permite reconocer los avances del equipo en las temáticas que se abordarán en el proyecto.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con las problemáticas planteadas en la Encíclica Laudato Si' .	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3

	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además de lo mínimo exigido en la convocatoria, a otros profesores investigadores de la Universidad.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (6ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS Q1 o Q2 o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten de manera directa a la solución de las problemáticas alrededor de la Encíclica Laudato Si'.	2
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo o trabajo colaborativo con otras obras de la compañía de Jesús, el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2
	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada. Para evaluar este criterio, es importante declarar rubros específicos.	2

	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1

